



FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

En la ciudad de Quito, a los dieciséis días del mes de abril del 2019, a las 10h00, en la oficina de la compañía, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

Encontrándose presentes los accionistas: Sra. Irma Verónica Valencia Vizcaino, titular del 10% de acciones y Lic. Mery del Rocío Valencia Vizcaino, titular de 90% de acciones juntos representan el 100%. Por lo tanto, se encuentra presente todo el capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 240 de la Ley de Compañías, se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señora Irma Verónica Valencia Vizcaino, Representante Legal la Lic. Mery del Rocío Valencia Vizcaino. Y actúa como secretaria, la señora Delia Margarita Vizcaino.

Comprobada la asistencia de los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito; y la secretaria, se instala la Junta General de Accionistas.

A continuación, la Presidencia dispone que se dé lectura al Orden del Día de la presente Junta, que indica lo siguiente:

- 1) Presentación del Informe Anual del Representante Legal.
- 2) Presentación de los Balances al 31 de Diciembre de 2018, por parte de los administradores de la Compañía.
- 3) Discusión sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio que concluyó al 31 de Diciembre de 2018.
- 4) El nombramiento del comisario que tendrá un periodo de un año, quien tendrá derecho ilimitado de inspección y vigilancia, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Una vez conocidos los puntos a tratarse, los Accionistas aprueban por unanimidad lo siguiente:



FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

- 1) Respecto al Informe Anual del Gerente, todas las disposiciones emitidas por la Junta las llevó a cabo sin ningún contratiempo, dando a conocer un informe favorable de su gestión en la compañía.
- 2) Los Estados Financieros de la Compañía fueron aprobados y queda a disposición de la Comisaria para que fiscalice y examine los libros contables; a su vez presente a la Junta General el informe sobre los mismos.
- 3) Las utilidades serán distribuidas el 10% de reserva legal de acuerdo al Artículo 297 de la Ley de compañías y el 90% conforme a las Escrituras de Constitución de la Compañía, a favor de los Accionistas, previa la reducción de las obligaciones de cargas patronales, fiscales y demás gastos de operación.
- 4) Se aprueba la contratación de los servicios profesionales de la Señora: Johanna Paola Quishpe Songor quien actuará como Comisario Principal de la Compañía.
- 5) Los dividendos serán distribuidos en el año 2019 conforme haya disponibilidad de recursos.

Concluido los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, la Presidenta pide al señora Secretaria que se proceda a la redacción del acta, para lo cual la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta respectiva.

Reinstalada la Junta General de Accionistas a las 11h00 horas, la secretaria da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los accionistas concurrentes y suscrita por la Presidenta, la Representante Legal y la Secretaria de la compañía, por lo que concluye la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía FRUITSMERE EXPORTADORA TOO FRUITY S.A.

Sra. Irma Verónica Valencia
PRESIDENTA

Lic. Mery del Rocio Valencia
REPRESENTANTE LEGAL

Sra. Delta Margarita Vizcaino
SECRETARIA